



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 014/1999.

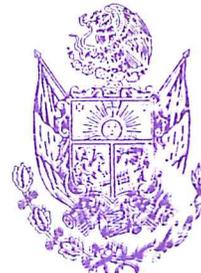
PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

ASUNTO: SE RATIFICA CORREO
ELECTRÓNICO PARA CONVOCATORIAS DE
ÓRGANOS COLEGIADOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un ambos lados. **CONSTE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

RGG/CARG/JRH



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: 014/1999.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

ASUNTO: SE RATIFICA CORREO
ELECTRÓNICO PARA CONVOCATORIAS DE
ÓRGANOS COLEGIADOS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito recibido en Oficialía de Partes el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y registrado con el folio 1373, signados por Patricio Sinecio Flores, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual ratifica su cuenta de correo electrónico y número telefónico de contacto para los efectos conducentes; con fundamento en el artículo 63, fracciones I, VIII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, con relación al artículo 55, fracciones V, VI, VII del Reglamento Interior de este Instituto, el Secretario Ejecutivo **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta en una foja con texto por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Notificación electrónica. Del escrito de cuenta se advierte que el promovente ratifica su cuenta de correo electrónico y el número de contacto a efecto de que le sea notificadas las convocatorias a sesiones de los órganos colegiados de este Instituto, lo anterior en atención a la vista ordenada en el proveído del veintiocho de noviembre del año en curso en el expediente indicado al rubro; en consecuencia, se acuerda de conformidad y se ordena que en lo subsecuente las notificaciones respectivas se realicen al representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, sea a través del correo siguiente:

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Patricio Sinecio Flores	Representante Suplente	psineciof@hotmail.com	4423621913

TERCERO. Remisión. Remítase la presente determinación a las Consejerías del Consejo General con relación a las comisiones que presiden, así como a las Direcciones Ejecutivas y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por oficio y por estrados del Consejo General del Instituto, de conformidad a lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

RG6/CARG/JRH



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL